



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
TRANSPARENCIA MUNICIPAL

OFICIO N° : 121
ANT. : Solicitud de Información N° 453
MAT. : Da respuesta a lo solicitado
PERQUENCO, 23 de Septiembre de 2019

DE : ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE PERQUENCO

A : SRA. (ITA) JANETT MUÑOZ PÉREZ

1. Junto con saludar cordialmente y mediante este Oficio, vengo en informar a Ud., que este organismo ha revisado su Solicitud de Información N° MU214T0000453, cuyo tenor textual es el siguiente *“Solicito catastro de empresas privadas que sean parte de la OMIL, considerando área o rubro productivo. Nombre de la empresa Rubro Dirección - Comuna Página web Teléfono de la empresa Correo electrónico de la empresa Nombre del contacto de la empresa Cargo Teléfono de contacto Correo electrónico de contacto Principales productos que procesan Fecha de contrataciones Anexos: Listado resumido de empresas con colocaciones laborales activas y número de personas trabajando”*.
2. Al tenor de la presentación efectuada y analizada su solicitud de información, se adjunta información respecto a lo solicitado en formato word en forma parcial, excluyéndose aquellos datos que revisten el carácter de personal o sensible, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 20.285, específicamente por la causal indicada en numeral N° 2 de dicho artículo, que señala que la autoridad podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas particularmente tratándose de la esfera de su vida privada.
3. Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este Órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud. En todo caso y de no encontrarse conforma con la respuesta precedente, en contra de esta decisión usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente a usted,



***LUIS ESCOBAR GALLARDO**
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

SSC/ssc

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo Control Interno
- Soporte Informático
- Archivo Oficina de Partes